

Perspectiva de Género en el ámbito académico

Magaly Vásquez González
Universidad Católica Andrés Bello
mvasquez@ucab.edu.ve

Bueno, muy buenos días a todos y todas. Me siento doblemente complacida, en primer lugar, de poder compartir en este espacio en un foro de tal trayectoria como el Foro Guayana Sustentable que, como sabemos, llega en esta oportunidad, a su vigésima cuarta edición. Y, en segundo lugar, que este foro este año haya resuelto abordar el tema del desarrollo de Guayana de la presencia de la mujer guayanesa, es decir, incorporar la perspectiva de género. Esto lo celebro en razón de que está perfectamente alineado con lo que viene haciendo la universidad desde hace algún tiempo con algunas iniciativas que ya había abordado y en época más reciente, con la creación de la Cátedra Libre Estudios de la Mujer Teresa de la Parra que tengo, además, el honor de dirigir.

Para conversar sobre el papel de la Mujer en el tema académico, resolví hacerlo desde dos perspectivas: Una, como alguien que ha dedicado la mayor parte de su vida a la actividad

académica como profesora en diversas universidades y de manera permanente en la Universidad Católica Andrés Bello y, otra, en un rol más reciente como Académica, ya no por pertenecer a una universidad, sino Académica por pertenecer a una Academia Nacional y, sobre todo, porque en esas dos áreas vamos a ver cómo la presencia de la mujer, poco a poco, se ha ido imponiendo, pero queda evidenciado que hay muchísimo camino aún por recorrer.

Yo voy a abordar los comentarios que voy a hacer desde dos ámbitos, desde el ámbito académico universitario y desde la situación de las Academias Nacionales Venezolanas. Yo soy abogado, entonces, no puedo dejar de introducir alguna referencia al ámbito normativo.

Lo primero que traería a colación es que, en el caso nuestro, la ausencia de una perspectiva de género en muchas áreas, y a eso no escapa el ámbito académico, no es un problema de falta de previsiones en Venezuela, no

solamente porque la Constitución establece el principio de igualdad ante la ley, sino porque, además, tenemos desde hace ya mucho tiempo, incluso antes que la Constitución vigente, una ley de igualdad de oportunidades de la mujer.

Tenemos las previsiones de la Ley Orgánica de Educación del año del 2009, que fue bastante explícita en relación con esto, porque varias de las disposiciones de la ley hacen mención expresa a la igualdad y a la equidad de género.

Esta va a ser la delimitación de los comentarios que vamos a hacer y, en el caso del marco normativo, me estaba refiriendo a la Ley Orgánica de Educación (2009), que incluye el derecho a la igualdad de género dentro de los principios y valores rectores de la educación, así lo hace en su artículo 3.

Luego tenemos que en el artículo 6, numeral 1, literal A, se señala que el Estado debe garantizar el derecho pleno a una educación integral, permanente, continua y de calidad para todos y todas con equidad de género, en igualdad de condiciones y oportunidades, derechos y deberes,

todo ello en concordancia con lo que establece la Constitución y, en ese mismo sentido, el artículo 8, dispone que el Estado, garantiza la igualdad de condiciones y oportunidades para que niños, niñas, adolescentes, hombres y mujeres, ejerzan el derecho a una educación integral y de calidad, si nos queremos quedar hasta en el tema terminológico o lenguaje.

Bueno, hay una ley del año 2021 que es la que explica que, por lo menos ahora, nuestros títulos universitarios precisen el género. Y ahora no graduamos abogados, sino abogados y abogadas; ingenieros e ingenieras, por decir algo.

Esta ley del año 2021 señala que tiene por objeto promover y garantizar el uso del lenguaje con enfoque de género inclusivo y no sexista, para contribuir a garantizar que la igualdad de las mujeres y los hombres sea real y efectiva, por lo menos en este caso, en el uso del lenguaje y una ley colocó sencillamente solamente la última fecha de reforma, que es del año 2021, es una ley que data del año 2007 y ha sido modificada en varias oportunidades, que es la Ley Orgánica sobre el Derecho de las Mujeres a una

Vida Libre de Violencia, en cuyo artículo 1 se declara que esta ley tiene por objeto impulsar cambios en los patrones socioculturales que sostienen las relaciones desiguales de poder sobre las mujeres para favorecer la construcción de una sociedad justa, democrática, participativa, paritaria protagónica y libre de violencia.

Algo importante que incorporó esta ley en la reforma de diciembre de 2021 es que incluyó un nuevo artículo, el 3, en el que se hace referencia, sin delimitarlos luego conceptualmente, a los enfoques de género, enfoque feminista, de derechos humanos, intercultural, de integralidad generacional y de interseccionalidad en la aplicación de la ley. Digamos que, como podemos ver, nuestro problema para nada es normativo. Es de otro orden, como vamos a ver, es un problema de orden social, cultural, etc.

Entonces, ¿cómo podemos definir nosotros lo que es la perspectiva de género? Hay muchas nociones. Yo opté por escoger esta que, aunque tiene que ver con un tema básicamente penal, como se indica

debajo en la cita, porque es una noción que se incorpora en un instrumento que se llama herramienta para la incorporación del enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en la elaboración de sentencias relativas a delitos de femicidio y otras formas de violencia contra la mujer, de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos en el caso de Guatemala.

Entonces se nos dice en esta noción que la perspectiva de género es una categoría de análisis que sostiene que las diferencias entre hombres y mujeres se explican a partir de las condiciones sociales, culturales, políticas, económicas y jurídicas, históricamente creadas para determinar la vida de hombres y mujeres a partir de su sexo biológico. Entonces, a partir de sexo biológico, se hacen unas construcciones que dicen cómo debemos ser los hombres y cómo debemos ser las mujeres. Este análisis, que en su conjunto se conoce como sistema sexo-género, permite comprender y profundizar sobre el comportamiento aprendido

diferencialmente entre hombres y mujeres.

La perspectiva de género explica, así como los hombres y las mujeres históricamente han estado regulados por comportamientos permitidos, esperados, negados o condenados por el ambiente social en que viven, el cual está basado en las ideas de la dominación masculina, que plantean como fundamento principal la inferioridad de las mujeres y la superioridad de los hombres, fíjense que acá todo esto va a girar en torno al tema de la igualdad, versus discriminación.

Partiendo de esta noción, y aunque en puridad y desde el punto de vista técnico lo que se considera que es una perspectiva de género, es un concepto que aplicaría no solamente a las mujeres, sino también a otros grupos marginados o excluidos, como se le dice, en el ámbito del Derecho Internacional de los Derechos Humanos.

Lo cierto es que, desde el punto de vista práctico, fundamentalmente, este enfoque, digamos, que se ha destinado fundamentalmente a visibilizar la situación de la mujer

porque es respecto de este Grupo, con el que se ha podido advertir con mayor transparencia y claridad la discriminación asociada a una razón de carácter no biológico, como vamos a ver luego, a pesar de la diferencia biológica entre hombre y mujer, digamos que, y que no es consecuencia de una diferencia biológica, la diferencia que vemos en la práctica tiende, pues, a patrones sociales, culturales que, por supuesto, son aprendidos, y por eso es que se los dice en la noción. Bueno, que de los hombres y las mujeres se espera un comportamiento en un sentido u otro, permitido o condenado, cuestionado, etcétera, etcétera.

Entonces, en lo que tiene que ver con el ámbito académico universitario, podemos comenzar por señalar que la necesidad de incorporar la perspectiva de género en el ámbito académico y universitario es una necesidad y es clave porque resulta fundamental para poder cuestionar y transformar las estructuras y prácticas que perpetúan las desigualdades de género.

A través de este enfoque se pueden identificar y abordar las barreras que enfrentan las mujeres y otros grupos

marginados en la educación superior y en la investigación. Además, la perspectiva de género promueve una comprensión más inclusiva y equitativa de la realidad social y contribuye al desarrollo de políticas y prácticas académicas que fomenten la igualdad de género.

¿Cuál es el problema, o a qué conduce la ausencia de una perspectiva de género? Esto no es exclusivo del ámbito universitario, pero como señalaba, es el área en la que yo me desenvuelvo y la que quiero compartir con ustedes, porque justamente una de esas consecuencias que se derivan de la ausencia de una perspectiva de género es lo que conocemos como Techo de Cristal, y este no solamente tiene lugar en el ámbito académico, en el ámbito universitario, sino también en cualquier otra organización, ¿no? Entonces, ahora, ¿qué es eso del Techo de Cristal? Es un concepto que emerge en la década de 1980 para describir las barreras invisibles pero reales que impiden que las mujeres y otros grupos marginados alcancen posiciones de liderazgo y poder en diversas áreas.

Estas barreras no son explícitas ni formales, pero están profundamente arraigadas en las estructuras organizativas y en las normas culturales, no está escrito. No son políticas que tiene una organización. Además, hacerlo sería justamente discriminatorio, pero por eso es que se dice que son barreras invisibles, pero son muy reales, ¿verdad? El hecho de que una mujer no pueda llegar a determinadas posiciones de poder, aunque tenga las mismas competencias que su par hombre, por el hecho de ser mujer.

Esto involucra factores que van a incidir, que van a contribuir en la persistencia de este techo de cristal que son, entre otros, por ejemplo, los estereotipos de género que bueno, porque, como es mujer, entonces es más sensible que, además si es mujer y es madre, entonces, cómo es madre, se puede ausentar del trabajo porque tiene que atender a los hijos. Si es una mujer que está en edad reproductiva se puede embarazar y entonces va a tener que desincorporarse de sus responsabilidades. Solamente por citar algunos de esos ejemplos.

La discriminación, consciente o no, se traduce a veces en las prácticas no políticas, sino prácticas de contratación, porque decía, no son políticas. Ninguna organización se atreve a escribir eso. Pero, evidentemente, al momento de contratar de incorporar a esa organización, a una mujer que se encuentra en igualdad de condiciones desde el punto de vista, digamos, que profesional de formación académica, en muchos casos la balanza se inclina a favor del hombre.

La falta de redes de apoyo. No hay estas redes de apoyo que tienen que ver con aspectos a veces organizacionales e incluso con un tema que también está muy en boga desde hace mucho tiempo a raíz, de todo el impulso que se le ha dado al tema de género en los últimos años, del trabajo de organizaciones no gubernamentales y de diversas iniciativas, que han evidenciado, en algunos casos, el tema de la falta de sororidad, porque a veces, incluso las propias mujeres, terminamos siendo más discriminadoras que los hombres. Entonces, esa ausencia de redes de apoyo, cuando proviene de mujeres

contribuye, pues, a fomentar y a mantener ese techo de cristal. La escasez de modelos a seguir, claro, pero es que una cosa lleva a la otra. Nosotros vamos a conversar un poco sobre la falta de referentes femeninos en diferentes áreas, ¿no? Entonces, los pocos que hay no son suficientemente visibles y la imposibilidad, a veces, de conciliar la vida personal y la vida profesional, son cosas que a veces derivan de las prácticas de la organización o porque incluso la misma mujer, se fija esas barreras a partir de esa situación. Y aquí yo no puedo dejar de hablar de una experiencia, incluso personal.

Hace unos cuantos años, antes de estar yo en la universidad en cargos directivos. Ingresé al Congreso de la República a través de un concurso de oposición en el que participamos 1 000 abogados para seleccionar a 6 personas. Yo fui seleccionada dentro de las 6 personas que ingresaron a ese cargo, Y una de las maravillas que nos ofrecía el cargo era una beca de Funda Ayacucho para irnos a estudiar, a hacer un doctorado fuera de Venezuela para ese momento. Tenía muy poco tiempo de graduada, porque

uno de los requisitos para participar en el concurso era tener menos de 5 años de graduado, justamente porque la idea era formar en la carrera legislativa y al momento de tomar la decisión, resulta ser que yo decidí no irme para España, porque para ese momento yo estaba casada y tenía un hijo que nació cuando yo comenzaba quinto año de la carrera de Derecho.

Y para mí era muy complicado irme, porque la beca me iba a cubrir mis gastos. Pero, ¿cómo hacía yo con un esposo y con un niño pequeño? Entonces, en ese caso, obviamente tuvieron prioridad mis compañeros hombres que sí se pudieron ir. Yo terminé haciendo mi doctorado muchos años después en la UCAB, porque me tocó en aquel momento decidir entre seguir creciendo profesionalmente o ser madre y esposa, ¿no? Entonces, esa elección no es tan fácil para una mujer como suele ser más fácil para un hombre.

Todo esto que hemos comentado, nos evidencia, pues, que hablamos de una serie de barreras y diferencias que impiden el acceso a cargos de autoridad en diferentes instituciones y,

en el caso que nos ocupa, en instituciones universitarias.

Tratamos de resumir a través de esto. Esta afirmación, que nos hace la doctora Eda Zamudio, investigadora de la Universidad de los Andes, en un artículo bien interesante sobre el acceso de las mujeres a la educación superior y la presencia femenina en la Universidad de los Andes, en la investigación de la doctora Zamudio se circunscribe a la Universidad de los Andes. Pero si nosotros hacemos una revisión, la primera mujer rectora de una universidad en Venezuela, ¿verdad? Una Universidad nacional en Venezuela fue la doctora Imelda Rincón Finol de la universidad del Zulia, que ejerció entre 1988 y 1992.

La UCV tiene ya hoy día, más de 300 años de existencia. En más de 300 años de existencia solamente ha tenido una rectora. La doctora Cecilia García que fue electa en el año 2008. Hoy día, si vemos la situación de cara a las 5 universidades nacionales autónomas, hay actualmente 3 universidades dirigidas por rectoras: la Universidad de Oriente, la Universidad del Zulia y la Universidad de Carabobo. Cuando uno revisa esto en

comparación con el resto de lo que diríamos el ecosistema universitario, la realidad cambia drásticamente.

Muchas universidades de nuevas, que han sido creadas en época reciente cuyo número supera exponencialmente a las universidades tradicionales, son en su mayoría, dirigidas, gerenciadas por hombres.

Además, si nosotros vemos este panorama, esto puede cambiar favorable o desfavorablemente, dependiendo de las características de la institución. Por ejemplo, en el caso de las universidades de gestión privada, hay mucha más apertura a la incorporación de mujeres en sus trenes directivos, hay un número importante de rectoras de universidades privadas. Es más frecuente en universidades nacionales o universidades de gestión pública, que mujeres ocupen cargos, incluso a nivel de tren rectoral, pero sobre todo a nivel de decanatos y de escuelas, yo a este respecto me permito referir el caso de la UCAB porque nosotros nos salimos de ese modelo.

Nosotros tenemos, en el caso de nuestra universidad, un número de autoridades femeninas bastante

elevado. No ha habido rectoras mujeres por razones obvias, porque es una universidad, regentada por la Compañía de Jesús, que a lo largo de su historia solamente ha tenido un laico como rector, que fue incorporado en un momento de crisis institucional. Pero a nivel de sus equipos directivos, en este momento yo soy la única mujer del equipo rectoral, pero en el equipo rectoral anterior había dos mujeres y a nivel de decanatos y de direcciones, pues también ha habido una representación femenina muy importante.

Nosotros tenemos cinco facultades en este momento. De las cinco facultades, dos están a cargo de decanas. Yo diría que somos tablas, porque una de esas facultades es la de Teología Y es comprensible, pues que también Teología por la manera como se elige la Autoridad. Las autoridades de la facultad no solamente tienen que ver con una elección por parte de la universidad, sino que nuestra facultad de Teología es una facultad que también está asociada a la Universidad Pontificia de Roma (UPR). Y en ese caso el Vaticano también interviene en la

designación. Entonces tenemos decanas en humanidades y en la facultad de ingeniería. Y el caso de ingeniería es bien interesante por algo que vamos a comentar luego sobre las llamadas carreras STEM.

En el caso de las direcciones de escuela en Caracas, nosotros tenemos 15 escuelas, y de esas 15 escuelas 9 están dirigidas por mujeres. En esta sede, tenemos 8 escuelas. Aunque hay una directora encargada de 2 escuelas de esas 8 escuelas, 7 están dirigidas por mujeres. Entonces, creo que la universidad, pues con sus acciones, ha demostrado verdaderamente el compromiso con un tema de tanta importancia como lo asomaba el doctor Pernía en sus palabras de introducción.

Entonces, ¿qué nos dice la doctora Zamudio, precisamente en relación con esto?, que ese techo de cristal, esa ausencia de una perspectiva de género no son otra cosa que unas construcciones sociales que no están derivadas de diferencias biológicas, tal como ella lo hace ver al señalar que los planteamientos teóricos feministas y los trabajos de género han aclarado

que la desigualdad entre hombre y mujer es resultado de una construcción sociocultural y no derivación de diferencias en las capacidades naturales.

Citando a Rosario Radovich y a Jorge Papadópulos, destaca que la educación superior fue justamente el contexto apropiado para la reproducción de las diferencias de género por ser considerados espacios no propiamente femeninos y concluye señalando que precisamente los escenarios presentativos de las desigualdades de género, los cuales, durante más de un siglo fueron espacios exclusivos de la formación profesional de varones, han dejado de serlo y están experimentando transformaciones interesantes, congruentes con la dinámica social actual. Fíjense que esto que sucede a nivel universitario, no es ajeno a este planteamiento. No es exclusivo de, sino que pasa en muchas, en muchas carreras, incluso dentro de las carreras en áreas, por ejemplo, en mi caso particular, yo me he dedicado al área de Derecho Penal y en el área de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal, son muy pocos los referentes

femeninos. Entonces, ¿por qué? Porque el Derecho Penal tiene que ver con el estudio del delito y, tradicionalmente, el estudio del delito, el estudio del delincuente, eran vistos como unos oficios de abogados y no de abogadas.

Entonces eso explica, digamos, que incluso la literatura, si nosotros revisamos en el caso venezolano los textos tradicionales de Derecho Penal, no hay ninguno escrito por una mujer. Entonces por eso les digo que, aunque quizá el número de abogadas se haya incrementado sustancialmente, como efectivamente ha sido, eso no se refleja por igual en muchas áreas de la especialidad.

Bien, entonces no podemos dejar de reconocer que, en los últimos tiempos, ciertamente ha habido alguna evolución en esta materia, que la perspectiva de género ha ganado reconocimiento, que ha ido progresivamente ganando aceptación en el ámbito académico a nivel global. Pero esa evolución ha sido desigual y varía según el contexto. Esto tiene que ver o se asocia con el hecho de que todavía vamos a conseguirnos con que se siguen apreciando algunas

carreras que son menos demandadas por mujeres versus otras que son más demandadas por mujeres, pero que tiene que ver en gran medida con un tema, no de falta de capacidad de las competencias que pueda tener una mujer, sino que está sobre todo muy arraigada en un tema cultural, sobre todo de carácter cultural.

Además, también se advierte en el impacto que ha tenido esta escasa perspectiva de género, que poco a poco se va posicionando en el tema de investigación y desarrollo, por ejemplo, la exclusión de mujeres talentosas de posiciones de liderazgo y decisión significa una pérdida de perspectivas y de talentos diversos, lo cual es fundamental para la innovación y para el progreso científico.

Entonces, aunque ha habido un avance en esa materia, no es tan marcado. Fíjense que ahorita, les comentaba el caso de las mujeres que han ejercido cargos o que ejercen cargos de autoridad. El caso de la ULA, es bien llamativo. La ULA no ha tenido nunca una mujer rectora y la primera mujer vicerrectora académica, es a su vez la primera licenciada en

Física de esa universidad y se graduó en el año 1975.

Es visto como un hecho histórico, porque es un área en la que generalmente, las mujeres no se destacan. De hecho, hizo un PHD en Ohio, y ella fue la primera doctora incluso en esa área. Entonces, esto lo que quiere evidenciar es que no es un problema de capacidades, sino que, bueno, las capacidades las tenemos. El problema son las oportunidades.

Y otro aspecto es que la ausencia de esa perspectiva de género y esas limitaciones que se puede tener para el desarrollo de la mujer en ciertas áreas va a tener impacto también en otras posiciones, que es el segundo punto que vamos a comentar ahora sobre el tema de la presencia de la mujer en las Academias. Como parte de ese mundo académico, yo quiero aquí compartir con ustedes unos datos nuestros, para que veamos como todavía muchas de estas cosas se siguen arrastrando al día de hoy.

Estos datos son los de la población estudiantil de la UCAB para el periodo académico anterior, el año 2023-2024 nosotros tuvimos un total de 7855 estudiantes, de los cuales 4046 eran

hombres, es decir, menos mujeres, pero vean la proporción por las carreras. Es ahí donde está lo interesante. Fíjense en Comunicación Social, la diferencia es abismal.

La cantidad de comunicadoras, 1362 versus 608, en Educación Inicial; yo les puedo decir, yo tengo 9 años de secretaria en la universidad y hasta ahora he estado en cantidad de actos de grado en esta sede y en Caracas, y hasta ahora solamente he visto la graduación de un chico, de un varón en Educación Inicial. Siempre son muchachas. En Biología y Química, 9 femeninas, 4 masculinos. En ciencias Pedagógicas, 23 mujeres, 10 hombres. En Ciencias Sociales 3 y 1 respectivamente. En Educación, mención Filosofía cambió la proporción 4 mujeres, 7 hombres, igual pasa con la licenciatura en Filosofía, 2 mujeres, 12 hombres; en Física y Matemática, 2 mujeres, 4 hombres; en Idiomas Modernos, 45, mujeres, 20, hombres; en Letras, 33 mujeres 21, hombres; en Psicología, 442 mujeres, 135 hombres; en Arquitectura, fíjense la proporción, 256 mujeres versus 98 hombres. Y esta es una carrera que apenas va por quinto

semestre. Ingeniería Civil, aquí cambia la cosa. Veán de las 4 ingenierías, en Civil: 94 mujeres y 196 hombres; Informática: Aquí es desproporcionado: 189 mujeres, 906 hombres. Telecomunicaciones: 76 mujeres, 252 hombres; en Ingeniería industrial, 203 mujeres y 322 hombres. Eso tiene que ver con las llamadas carreras STEM. Es el área justamente de ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas. En Ciencias Económicas y Sociales: Economía: 114 mujeres, 313 hombres. Administración de Empresas: 367 mujeres, 540 hombres. Contaduría Pública: 127 mujeres, 142 hombres. Relaciones industriales de las carreras de FCES, la única, en donde había mayor número de mujeres, o sea, junto con Sociología, las 2 carreras que integran la Escuela de Ciencias Sociales, 130 y 72 en Relaciones Industriales; y en Sociología: 13 y 7. En Derecho 295 mujeres, 236 hombres y en Teología 14 versus 140. Entonces, claro, esto tiene que ver también con el tema de Filosofía, varios de los que están cursando la carrera de filosofía, deben hacer una parte de filosofía para cursar Teología.

Y, bueno, son personas que están justamente formándose como caballeros en la carrera religiosa. Entonces eso explica también esa proporción en el caso de este semestre.

Bueno, aquí seguimos. Fíjense que para este nuevo semestre las cosas están mucho más equiparadas, 3573 mujeres, 3670 hombres, si se dan cuenta el caso de psicología y comunicación social sigue siendo junto con arquitectura, muy representativos, mayoría importantísima de hombres. Pero si ven los datos en las ingenierías, pues seguimos exactamente en la misma situación. Entonces, en el caso de ingeniería civil, 160 hombres y 86 mujeres; en el caso de informática, es el más representativo: 211 mujeres versus 884 hombres.

Entonces, las mujeres no queremos estudiar informática. En el caso del personal docente, los datos del primer cuadro corresponden al año académico pasado completo. También tuvimos 1070 docentes. Y estos datos arrojan Caracas y Guayana. Esto es toda la universidad. Aquí teníamos en FACES, 75

profesoras versus 116 profesores cuando dice aquí Consejo Académico. Nosotros allí tenemos las asignaturas que llamamos institucionales, Identidad, Liderazgo y Compromiso, Innovación y Emprendimiento; Ecología, Ambiente y Sustentabilidad y Competencia Textual en español, allí hay mayoría de profesoras en esas materias. En el caso de Derecho hay mayoría de profesores.

La única facultad que tiene mayoría de profesoras es Humanidades y Educación. Y en el caso de los datos que tenemos para este semestre, la proporción es exactamente igual. O sea, seguimos teniendo más profesoras solamente en Humanidades y Educación y en las asignaturas institucionales.

Ahora bien, fíjense que les decía que esto se proyecta en otras áreas. Bueno, como el área, por ejemplo, de las Academias. Nosotros tenemos en Venezuela 7 Academias Nacionales. Allí les comparto las fechas en que esas academias fueron creadas. La primera, la más antigua, es la academia venezolana correspondiente a la Real Academia Española de la Lengua, que fue

fundada en abril del año 1883. Le siguió la Academia Nacional de la Historia de la Medicina, Ciencias, Políticas y Sociales, Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales, Ciencias económicas. Y la más joven, que es la Academia Nacional de la Ingeniería y Hábitat.

Yo les voy a leer cuál es el objeto que se les asignó a estas Academias cuando fueron creadas, que ojo fueron creadas mediante ley. Hay una ley aprobada en su momento hasta por el Congreso de los Estados Unidos de Venezuela y, posteriormente por el Congreso de la República en época más reciente.

Todas esas academias han sido creadas mediante ley y, cuando uno revisa el objeto que se les asignó, uno dice bueno, ese objeto es perfectamente compatible con una actividad de hombres y de mujeres, no en el caso de la Academia de la Lengua. Bueno, se explica, se habla de mantener la uniformidad y la integridad de la lengua.

En el caso de la Academia Nacional de la Historia, que fue creada en el año 1888, se dice que tiene entre sus objetivos el fomento de la

investigación en los distintos ámbitos de la historia nacional, el acopio, resguardo y conservación de materiales documentales, bibliográficos y hemerográficos que dan cuenta de nuestro pasado, puestos a la disposición de los investigadores nacionales y extranjeros para su análisis e interpretación.

La Academia Nacional de Medicina fue creada el 7 de abril de 1904. Dice que esta Academia se debía ocupar de todo lo relativo al estudio de las Ciencias Biológicas y en especial, de la patología e higiene nacionales.

La Academia de Ciencias Políticas y Sociales, creada en 1915. Reformada luego en 1924 para elevar el número de miembros de 30/35, que es lo que tiene actualmente. Esta Academia tiene por objeto propender el desarrollo y progreso de las Ciencias Políticas y Sociales.

La Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales del año 1917 tiene como objeto esforzarse, porque la ciencia física, las matemáticas y la naturaleza alcancen en el país el mayor desarrollo y adelanto. La Academia Nacional de Ciencias

Económicas de 1883 dice que el objeto de esta academia es propender al desarrollo y progreso de la Economía en Venezuela. La Ley de la Academia Nacional de la Ingeniería y Hábitat del año 1998 dice que tiene por objeto contribuir al desarrollo de las ciencias, la tecnología y las artes vinculadas con las disciplinas de la ingeniería y el hábitat, y a los estudios relacionados con el aporte de dichas disciplinas al desenvolvimiento integral del país. Es decir, ahí estamos hablando de objetos en los que hombres y mujeres pueden coadyuvar en igualdad de condiciones.

Ahora, fíjense el siguiente detalle: Recientemente, hace apenas el 19 de noviembre, el doctor Ramón Guillermo Aveledo en la oportunidad de presentar un discurso de contestación a la incorporación a la Academia de Ciencias Políticas y Sociales de la Psicóloga Social, Colé Capriles decía que con la elección de ésta y leo textualmente las palabras del doctor Aveledo con la elección de esta, de Colé.

Las recientes de Margarita Escudero, Magali Vásquez y Najib Chacón, junto con Cecilia Sosa, hacen cinco

muestras numerarias, apenas dos más que cuando entre 1989 y 2010, integraban esta institución Hildegard Rondón de Sansó, que fue la primera mujer en ingresar a esa Academia, Josefina de Teltas y Tatiana de Maiker. En el año 1989 cuando se escoge a la primera para la Academia de Ciencias Políticas y Sociales tenía 74 años de funcionamiento y no se había elegido nunca una mujer para formar parte de esa Academia. Sigue señalando el Aveledo lo siguiente:

La academia que abrió sus puertas a la mujer fue la de la Historia. Fíjense que fue la segunda academia en ser creada en 1888, pero fue la primera academia que incorporó a una mujer. Entonces, la academia que abrió sus puertas a la mujer fue la de la Historia, a poco más de medio siglo de su fundación. Después de más de 50 años de fundada, incorporó a Lucila Luciane Pérez en 1940 y esperó 38 años más para elegir a la segunda, Ermila Troconis de Veracochea en 1981 a 77 años de su fundación. En 1904, la Academia de la Medicina llamó a la pediatra Lia Imber de Coronil ese mismo año. La Academia de la Lengua incorporó a la primera

literata, Mercedes Carvajal. El nombre que lleva aquí nuestra sala creada precisamente digamos que, en el marco de esta Cátedra de Estudios de la Mujer y que es un espacio en el que se reconoce el trabajo de esta Guayanesa, fue la primera mujer en ingresar a la Academia de la Lengua. Casi un siglo después de fundada ingresa Lucila Palacios a la Academia de la Lengua y 90 años tomó la Academia de Ciencias Físicas, Matemáticas y Naturales para reconocer a su primera numeraria, la bióloga molecular Gioconda de San Blas, por tocar solo las academias más antiguas establecidas en las últimas décadas del siglo 19 y las primeras del siglo 20. Decía el doctor Aveledo, los tiempos cambian y las academias para conservar su esencia y cumplir su misión, también.

Hoy día, la Junta Directiva de la Academia Nacional de la Historia, que fue la primera que incorporó una mujer, tiene como directora a una mujer y la Junta Directiva la integran siete personas, de las cuales, seis son mujeres y un solo hombre.

Entonces creo que, en este sentido, la Academia de la Historia tenía un

mensaje muy poderoso en relación con el resto de las academias.

Dicho esto, cuáles son, pues, como un poco diría que, a modo de conclusión, algunos de los desafíos que se imponen en este momento a partir de esas consideraciones que hemos hecho y en las que se trata de evidenciar, pues, una realidad que ha mejorado. Como decía antes, no podemos tapar el sol con un dedo. No podemos silenciar que efectivamente ha habido una evolución importante en esta área, pero todavía queda mucho por hacer.

En primer lugar, creemos que uno de los desafíos tiene que ver con la adopción de estrategias dirigidas a romper esa resistencia cultural. Porque hablamos de una resistencia cultural, porque esa resistencia cultural constituye un límite justamente a la participación femenina, particularmente, en algunas áreas concretas, como lo hemos podido advertir. Por otra parte, la escasa o deficiente formación y sensibilización en temas de género.

Indudablemente ha habido iniciativas importantes en estos últimos tiempos en las instituciones universitarias, en

la Universidad Central de Venezuela existe un centro de estudios de la mujer, en la Universidad Monte Ávila, en alianza con la asociación civil, mujer y ciudadanía. También hay un espacio donde diferentes instituciones han ido creando algunas unidades o, como en el caso, nuestro, una cátedra que se dedique a estos temas, pero digamos que son pocos los esfuerzos cuando lo vemos en todo ese ecosistema universitario que es tan amplio en Venezuela.

En este punto, esa deficiente formación y sensibilización en temas de género impone, pues, la necesidad de educar con perspectiva de género, y esa educación con perspectiva de género, que tiene que ir desde la educación inicial hasta la educación profesional, pasa por la revisión del currículo, por el establecimiento y la incorporación de líneas de investigación.

Una materia relacionada con esto, que es el tema de materia de la violencia de género, se dice que muchas de esas formas de violencia o esas violencias que vemos hoy día, de las que las mujeres resultan las principales víctimas tienen que ver con

un tema, incluso de hogar, porque se trata de replicar algo que se ha visto en la casa. Bueno, si desde la educación inicial no se ofrece una formación que promueva esa igualdad.

Otras iniciativas que se adoptan es la perspectiva de género en la formación docente, porque es que en algunas actividades que hemos visto nosotros y que hemos realizado, promovidos en la cátedra, como educadora, incluso evidencia, planteaba una profesora, en una oportunidad, como a veces el mismo docente, quizás de manera inconsciente réplica esos estereotipos. Y entonces las niñas, así como en la casa le dicen que las niñas juegan con muñecas y los varones juegan con carrito, ¿verdad? Igual sucede a nivel de la escuela, y entonces las hembras tienen que hacer esto, y los varones tienen que hacer esto otro.

El tema es incrementar los referentes femeninos, sobre todo en el caso de estas carreras, en el área de tecnología, matemática, ingeniería y ciencias. La implementación también de políticas institucionales que promuevan la igualdad de género,

¿por qué? Porque la discriminación por género limita el acceso a las mujeres a cargos de poder en la educación universitaria. Esto tiene que considerar criterios relacionados con el tema de admisión, de selección de docentes, de que sí habría que hacerlos explícito.

Fíjense, yo creo que nosotros, en la universidad, ya hemos ido trabajando en esa área con la adopción de una política de igualdad de género que justamente no quiere decir que vamos a establecer o que ahora en la universidad hay paridad y que, si hay cinco profesores hombres, tiene que haber cinco profesoras mujeres. No se trata de eso, pero sí de ir sentando las bases para ese reconocimiento. Entonces esa política que atiende a esa perspectiva de género, no solamente se considera en el ámbito del personal administrativo profesional, sino que también se extiende al ámbito académico.

Y aquí yo creo que es muy importante insistir en esto, como en el tema curricular. Por ejemplo, nosotros veíamos en la universidad, a partir de la renovación curricular que se hizo recientemente de alguna, carrera, por

ejemplo, la directora de la escuela de ciencias sociales mencionaba que los autores que se estudiaban en, por ejemplo, la carrera de sociología, no había autores mujeres, eran autores hombres, planteaba la directora de la escuela de letras que en el caso de la literatura venezolana en el siglo 19 o en el siglo 20, quiénes eran los estudiados? no eran mujeres, eran hombres.

Entonces ha habido algunos intentos a partir de esas reformas de incorporar a la mujer en la literatura venezolana del siglo 19, por ejemplo. Entonces son iniciativas. No quiere decir que todas las materias van a tener ese corte, pero el hecho de que haya una asignatura a lo mejor especializada o alguna con la inclusión de esa perspectiva de género, indudablemente que ayuda.

Hacer visible la visibilizarían de las mujeres líderes. Yo fíjense que casualmente, hoy, mientras estaba en el aeropuerto, esperando, estaba revisando una red social, y me conseguí con una frase que me gustó mucho, porque destaca el caso de una mujer en Costa Rica que por primera vez asume un cargo que implica la

coordinación de todas las universidades públicas del país y es la primera mujer en llegar a esa posición. Entonces destacaban diciendo que cuando una mujer asume el liderazgo, inspira a muchas más, y eso es así. O sea, el sentir que alguien me inspira, que yo quiero ser como esa persona, que yo puedo. Si esa persona llegó, yo también lo puedo hacer.

Hacer visibles esos referentes femeninos es muy importante, y el fortalecimiento de redes de apoyo y de mentoría, sin lugar a dudas. Sin esas estrategias es muy difícil que esa perspectiva de género que aspiramos se pueda incluir como algo que además hoy día tiene que transversalizarse, porque hay un concepto también que complementa esto, como lo es el de la interseccionalidad, porque entonces el tema no es solamente que sea mujer, sino que, si es mujer y tiene alguna condición, entonces la discriminación es doble.

Lo evidenciamos esta semana en una actividad que tuvimos a propósito del Día Internacional de las Personas con Discapacidad. Entonces, como ser mujer ya puede ser en un momento

determinado motivo de discriminación, pero ser mujer y tener alguna condición o alguna discapacidad, pues complica aún más las cosas e incrementa la discriminación. Entonces, en definitiva, estos eran los

comentarios que quería compartir con ustedes: poner en el tapete un tema que me parece de tanta actualidad, y por eso me encanta que el Foro Guayana Sustentable, haya tomado esta iniciativa este año.

¡Muchísimas gracias!